INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

Período: 1 a 31 de diciembre del 2025

Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes

Rut: 18.771.792-2

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DICIEMBRE 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA Y CONTRATACIÓN

1.1. Identificación del Servicio Requerido

La Dirección Regional de Ñuble requiere contratar servicios profesionales con el fin de brindar asistencia técnica al Ejecutivo de Fomento.

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al convenio establecido con el Gobierno Regional de Ñuble (GORE Ñuble), el cual contempla la ejecución del programa denominado **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble**, mediante la incorporación de profesionales especializados.

1.2. Objetivo General

El objetivo principal es incorporar apoyo profesional al equipo de Fomento, enfocado en los procesos de evaluación, formalización y seguimiento de cada uno de los beneficiarios seleccionados. Estas acciones se ejecutarán conforme a los protocolos establecidos por **SERCOTEC** y serán canalizadas a través de un **Agente Operador SERCOTEC (AOS).**

1.3. Objetivos Específicos / Actividades a Desarrollar

Se espera que los profesionales contratados contribuyan al cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

a) Coordinar acciones con el AOS, realizando funciones de supervisión y fortaleciendo las redes de comunicación y apoyo con actores de fomento regional.

b) Atender y responder consultas de postulantes.

c) Brindar acompañamiento a beneficiarios, empresarios y emprendedores en las diversas etapas de los programas financiados con recursos FNDR en la región de Ñuble.

d) Apoyar al Ejecutivo de Fomento tanto en terreno como en oficina.

e) Colaborar en tareas administrativas del Ejecutivo de Fomento.

f) Apoyar en la atención de público y en la coordinación con el AOS, particularmente en labores de difusión y asistencia a postulantes.

g) Participar en la supervisión en terreno, revisión de procesos y análisis de resultados en cada fase de evaluación y ejecución de los programas.

h) Apoyar al Ejecutivo Financiero en la revisión de procesos y rendición de cuentas de los AOS.

2. Productos Esperados

Los servicios profesionales contratados deberán generar los siguientes productos, en el marco del cumplimiento del programa de fomento FNDR:

a) Validación de los requisitos establecidos en las bases para postulantes, seleccionados y beneficiarios del programa FNDR.

b) Apoyo directo al Ejecutivo de Fomento en el desarrollo de sus actividades operativas y estratégicas.

c) Revisión y análisis de la pertinencia de los gastos incluidos en las rendiciones presentadas por los Agentes Operadores (AOS).

d) Control y seguimiento de las inversiones realizadas en los planes de negocio de los beneficiarios del programa.

e) Aplicación de encuestas a beneficiarios FNDR, con fines de evaluación y mejora continua del programa.

f) Generación de respaldo fotográfico de las visitas de supervisión, destinado a ser incorporado en el informe final del proyecto.

g) Revisión técnica y formal de los informes emitidos por los AOS.

h) Elaboración mensual de un informe que dé cuenta del cumplimiento de los productos anteriores, de acuerdo con el estado de avance del programa.

i) Elaboración de un informe de cierre, el cual deberá contener indicadores de respaldo de los Agentes Operadores (AOS), junto con los documentos asociados a todas las etapas del programa bajo responsabilidad del profesional. Este informe deberá entregarse en formato digital (Google Drive, OneDrive, etc.) y/o físico (pendrive u otro medio previamente acordado).

3. Descripción, Fundamento, Beneficiarios y Localización

3.1. Descripción

El fondo de financiamiento FNDR está diseñado para apoyar el desarrollo productivo de emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, mediante un programa de fomento que contempla diversas líneas de intervención.

Se contempla el respaldo a emprendedores(as) que deseen formalizar su oferta, a través de las líneas ***Emprende Semilla*** y ***Emprende Abeja*****.** Para las empresas ya constituidas, se incluyen las líneas ***Almacén*** **y** ***Crece***, orientadas principalmente a micro y pequeñas empresas de carácter multisectorial.

Adicionalmente, se considera apoyo a agrupaciones y asociaciones que presenten programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta, utilizando como herramienta de ejecución el programa ***Barrios y Redes: Canales de Comercialización*****.**

De forma complementaria, el programa contempla una **línea de emergencia**, disponible para enfrentar situaciones que impacten negativamente a las empresas, ya sea por causas naturales o humanas, tales como inundaciones, incendios o vandalismo.

Los fondos son de carácter **concursable** y se canalizan mediante la entrega de **subsidios no reembolsables**, orientados al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Se exige, además, un **aporte empresarial** por parte de los beneficiarios como condición de cofinanciamiento.

3.2. Fundamento

El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, conforme a su normativa legal vigente, está facultado para aplicar y ejecutar la presente iniciativa, denominada **"Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble"**, bajo el **Código BIP 40056384-0**, con asignación presupuestaria **24-03- 479**, según lo establece la Resolución (A) 4B N° 00117/26.09.2025.

4. Descripción del Grupo Objetivo

El programa tiene como propósito central **apoyar nuevos emprendimientos y fortalecer empresas existentes** en la Región de Ñuble. Está dirigido a personas **mayores de 18 años**, que deseen formalizar un negocio o que ya cuenten con uno en funcionamiento, priorizando a quienes buscan consolidar o escalar sus iniciativas productivas.

En concordancia con la **Estrategia Regional de Desarrollo** del Gobierno de Ñuble, y en particular con el **Eje de Desarrollo Económico y Capital Humano**, se plantea como objetivo dinamizar la economía local, mediante el fomento a la diversificación y sustentabilidad de la producción regional.

El Gobierno Regional de Ñuble ha encomendado a la Dirección Regional de SERCOTEC la formulación de iniciativas dentro de su oferta programática, que permitan brindar apoyo integral a los emprendedores(as) y empresarios(as) de la región. Este respaldo se implementa tanto en **contextos normales como en situaciones de emergencia**, asegurando continuidad y respuesta oportuna ante contingencias.

Los programas contemplados buscan ser una **herramienta concreta de apoyo** para quienes generan empleo, aportan a la economía local y buscan oportunidades para fortalecer sus negocios. Se prioriza, además, la **inyección de liquidez para las micro y pequeñas empresas (MiPES)**, especialmente aquellas que forman parte del entramado económico regional.

Esta iniciativa abarca a los emprendedores y empresarios de las **21 comunas de la Región de Ñuble**, distribuidas por provincia de la siguiente manera:

- **Provincia de Diguillín (9 comunas):** Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, Quillón, Pinto, Yungay, El Carmen, San Ignacio y Pemuco.
- **Provincia de Punilla (5 comunas):** San Carlos, Ñiquén, Coihueco, San Fabián y San Nicolás.
- **Provincia de Itata (7 comunas):** Coelemu, Trehuaco, Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Ránquil y Portezuelo.

Dado el **rol fundamental que las micro y pequeñas empresas desempeñan** en la generación de condiciones habilitantes para el desarrollo económico regional, este programa tiene como meta fortalecer sus unidades productivas y **mejorar las capacidades de gestión** de sus titulares.

5. FNDR – BARRIOS COMERCIALES

5.1. Introducción a Programa Barrio Seguro

El programa FNDR "Barrio Seguro¨ forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

Esta iniciativa busca revitalizar zonas comerciales consolidadas, promoviendo su competitividad, cohesión y asociatividad a través del trabajo colaborativo entre comerciantes, prestadores de servicios, asociaciones y actores locales.

El objetivo central del programa es apoyar la organización y dinamización de barrios comerciales, reconociendo el valor económico, social y cultural que estos espacios representan para sus comunidades. El fortalecimiento de estas zonas permite no solo consolidar negocios existentes, sino también contribuir a la generación de empleo y al mejoramiento del entorno urbano-comercial.

5.2 Requisitos y Criterios de Acceso

¿Quiénes pueden participar?

- Organizaciones legalmente constituidas y vigentes, con RUT ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), o agrupaciones representadas por un mandante.
- Deben contar con al menos 15 locales de comercio o servicios, todos con inicio de actividades en primera categoría.
- Los locales deben estar ubicados en un barrio comercial claramente definido, con una alta concentración y continuidad de comercios, y que posea una identidad reconocida como zona comercial dentro de su área de influencia.

¿Quiénes no pueden participar?

- Barrios comerciales que hayan sido beneficiarios del programa en los ciclos 2015 o 2019.
- Personas o entidades que se encuentren en situaciones que impliquen conflicto de interés, incluso potencial, o que afecten el principio de probidad, según evaluación de SERCOTEC.
- Aquellos que no cumplan con criterios de focalización territorial, sectorial o de perfil, cuando estos sean definidos en la convocatoria correspondiente.

6. Avances del mes de diciembre 2025

Durante el mes de diciembre de 2025 se concentraron avances relevantes asociados principalmente al **cierre de la etapa de evaluación**, la **emisión del Acta CER**, el **aviso de resultados a las organizaciones postulantes** y el **inicio formal de la etapa de formalización** del Programa Barrio Seguro FNDR Región de Ñuble.

En este periodo se desarrollaron acciones de coordinación técnica y administrativa con el equipo FNDR, el área de Fomento y otros actores internos, orientadas a consolidar los resultados de evaluación y asegurar su correcta validación en los sistemas institucionales de SERCOTEC, particularmente en SISEVAL. Asimismo, se apoyó activamente el proceso de notificación de resultados mediante el envío de correos electrónicos institucionales del Punto Mipe a las organizaciones beneficiadas y no beneficiadas, asegurando trazabilidad y respaldo documental del proceso.

Adicionalmente, durante el mes se dio inicio a la **Etapa de Formalización**, la cual comenzó con la notificación de resultados realizada el viernes 12 de diciembre de 2025. A partir de dicha fecha, se efectuó el seguimiento de los plazos administrativos y se apoyó la revisión de los requisitos exigidos a las organizaciones beneficiarias para su formalización con el Agente Operador de SERCOTEC (AOS). En paralelo, se avanzó en la **elaboración del Contrato de Ejecución del Proyecto**, como instrumento clave para el cierre de esta etapa y el posterior inicio de la ejecución del programa,

7. Hitos destacados del mes

Entre los principales hitos desarrollados durante el mes de diciembre de 2025, se destacan los siguientes:

- Consolidación del proceso de evaluación regional y **aprobación del Acta CER**, formalizando los resultados del proceso de selección de barrios comerciales beneficiarios del Programa Barrio Seguro FNDR.
- **Aviso de resultados a las organizaciones postulantes**, realizado mediante correo electrónico institucional del Punto Mipe, informando tanto a los barrios beneficiados como a aquellos que no resultaron seleccionados, en conformidad con las bases del programa.
- Inicio formal de la **Etapa de Formalización**, con seguimiento de plazos administrativos y revisión de requisitos legales, administrativos y tributarios exigidos a las organizaciones beneficiarias.
- Elaboración y revisión del **Contrato de Ejecución del Proyecto**, instrumento que regula la ejecución, administración y seguimiento del Plan de Actividades aprobado, y que constituye el cierre formal de la etapa de formalización.
- Desarrollo de diversas **reuniones de coordinación técnica**, tanto presenciales como vía Google Meet, con el equipo FNDR, área de Fomento, Gobierno Regional y otros actores relevantes, permitiendo alinear criterios, revisar avances y resolver aspectos operativos y administrativos del programa.

Estos hitos permitieron dar continuidad al proceso programático, asegurando un avance ordenado y conforme a los lineamientos institucionales de SERCOTEC y a las bases del Programa Barrio Seguro FNDR Región de Ñuble.

8. Proyección del Programa Barrio Seguro

Para el periodo siguiente, se proyecta avanzar principalmente en la **finalización de la Etapa de Formalización**, incluyendo la validación definitiva de los antecedentes entregados por las organizaciones beneficiarias y la **suscripción del Contrato de Ejecución del Proyecto** entre el Agente Operador Intermediario y las organizaciones representantes de los barrios comerciales.

Asimismo, se proyecta dar inicio a las **acciones preparatorias para la ejecución del programa**, tales como la coordinación con el Agente Operador (AOS), la planificación del acompañamiento técnico y metodológico a través del Gestor/a de Barrio y la preparación de los primeros hitos administrativos y financieros asociados a la ejecución del Plan de Actividades aprobado.

Finalmente, se continuará con el **seguimiento y apoyo técnico-administrativo** al equipo FNDR y al área de Fomento, resguardando la correcta implementación del programa, la trazabilidad documental de los procesos y el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos por SERCOTEC y el Gobierno Regional de Ñuble.

9. Correos y Documentos Revisados

9.1. Banco de Proyectos – Admisibilidad Barrio Seguro

Se remitieron los resultados ordenados para su revisión y autorización, con el fin de finalizar las etapas correspondientes en el Banco de Proyectos. Tras la revisión de los datos en SISEVAL, se confirmó que la información es correcta y quedó formalmente validada por las contrapartes correspondientes.

- **Respaldo 1**



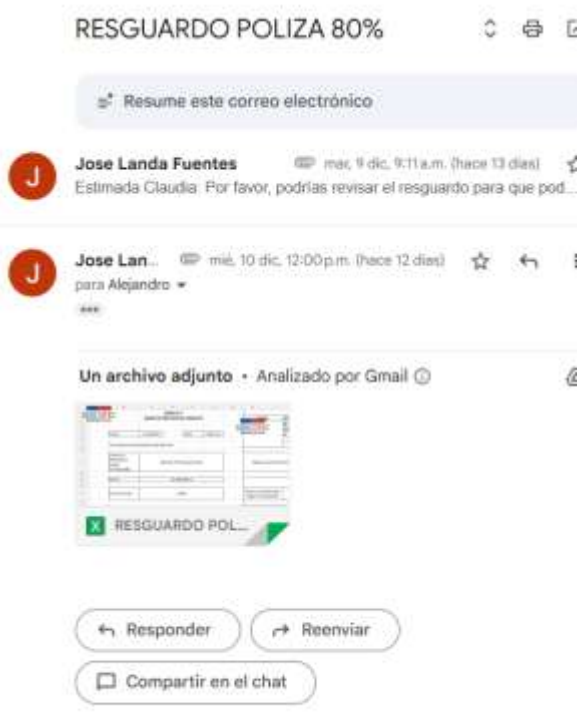
- **Respaldo 2**



9.2. Resguardo Póliza 80%

Se envió el archivo de **resguardo de póliza correspondiente al 80%** para su revisión y validación, con el fin de continuar con el proceso administrativo respectivo.

- **Respaldo 1**



9.3. Información AOS - Coordinadora Regional

Se envió el informe solicitado al Agente Operador (AOS). Posteriormente, ante la consulta sobre eventuales visitas a las oficinas de Avanzar, se informó que se asistió a una reunión presencial con Claudia Tapia a inicios del programa, instancia en la cual se indicó que los gestores se encontraban retirando credenciales y realizando trámites administrativos. No obstante, se aclaró que no se han efectuado otras visitas presenciales adicionales.

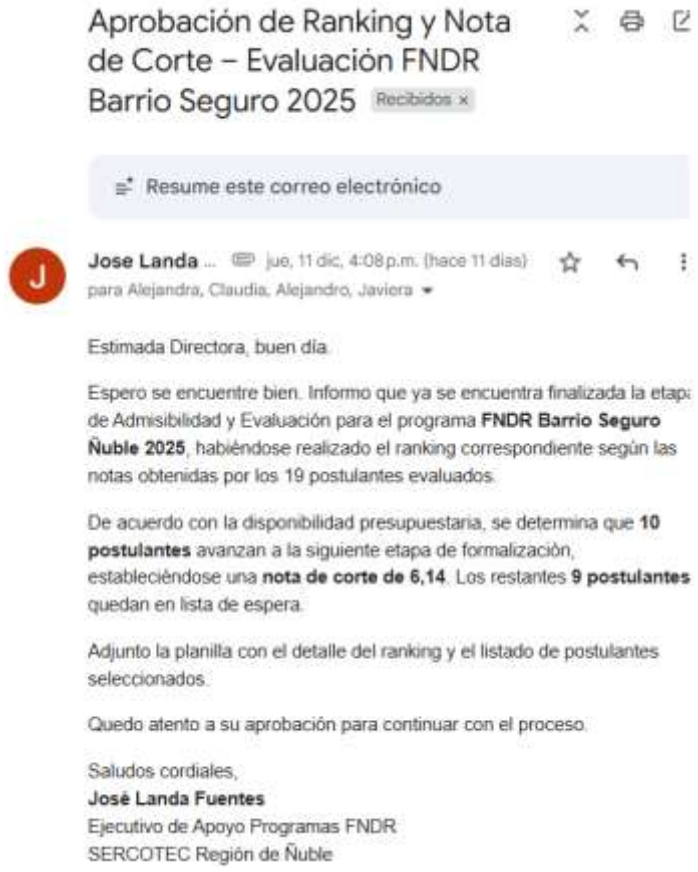
- **Respaldo 1**



9.4. Aprobación de Ranking y Nota de Corte – Evaluación FNDR Barrio Seguro 2025

Se informó la finalización de la etapa de **Admisibilidad y Evaluación** del programa **FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**, detallando el ranking obtenido por los 19 postulantes evaluados. Conforme a la disponibilidad presupuestaria, se determinó que **10 postulantes avanzan a la etapa de formalización**, estableciéndose una **nota de corte de 6,14**, mientras que los **9 restantes quedan en lista de espera**. La información fue enviada para revisión y aprobación, la cual fue otorgada, permitiendo continuar con las gestiones correspondientes.

- **Respaldo 1**



Aprobación de Ranking y Nota de Corte – Evaluación FNDR Barrio Seguro 2025 Recibidos ×

Resume este correo electrónico

Jose Landa ... jue, 11 dic, 4:08 p.m. (hace 11 días)
para Alejandra, Claudia, Alejandro, Javiera

Estimada Directora, buen día

Espero se encuentre bien. Informo que ya se encuentra finalizada la etapa de Admisibilidad y Evaluación para el programa **FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**, habiéndose realizado el ranking correspondiente según las notas obtenidas por los 19 postulantes evaluados.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se determina que **10 postulantes** avanzan a la siguiente etapa de formalización, estableciéndose una **nota de corte de 6,14**. Los restantes **9 postulantes** quedan en lista de espera.

Adjunto la planilla con el detalle del ranking y el listado de postulantes seleccionados.

Quedo atento a su aprobación para continuar con el proceso.

Saludos cordiales,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo Programas FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble

- **Respaldo 2**



Alejandra Patric... jue, 11 dic, 5:32 p.m. (hace 11 días)
para mi, Claudia, Alejandro, Javiera

Estimado, acuso recibo, revisión y aprobación de lo solicitado, para continuar con las gestiones.

Saludos cordiales,

Alejandra Patricia
Sandoval Valenzuela
Directora
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 5483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

9.5. Solicitud CER

Se realizaron gestiones para la preparación y programación de las sesiones del **Comité de Evaluación Regional (CER) del programa FNDR Barrio Seguro**, indicando el **BP correspondiente** y el **tipo de CER (seleccionados y lista de espera)**. La documentación de respaldo fue enviada según lo comprometido. Sin embargo, durante las revisiones posteriores en el sistema, se informó que la información no se visualizaba correctamente, pese a haberse efectuado el envío, lo que fue comunicado para su verificación y ajuste.

- **Respaldo 1**



CER BARRIO SEGURO Recibidos

Visión general creada por IA

Jose Landa Fuentes <jose.la... lun, 1 dic, 10:09 a.m.
para Javiera, Alejandro, Alejandra

Estimada Javiera Barra,

Junto con saludar, y en el marco de la correcta preparación de las sesiones del Comité de Evaluación Regional (CER), le solicito amablemente la preparación de las sesiones de Comité DE Evaluación Regional.

- Proyecto: Indicar el BP correspondiente al proyecto 1289985.
- Tipo de CER: CER de Seleccionados.

La documentación de respaldo será enviada durante esta tarde.

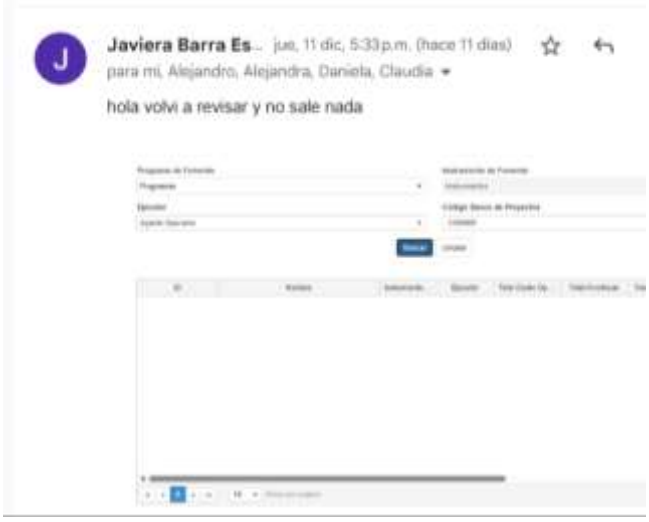
Según lo acordado con Alejandro Muñoz, la actividad se programará para el día miércoles 3 de diciembre, en el horario que estimen conveniente.

Por favor, avíseme si requiere que la información sea entregada por otro medio o si necesita algún detalle adicional.

Quedo atenta a sus comentarios. Saludos cordiales y desde ya muchas gracias.

Jose Landa Fuentes

- **Respaldo 2**



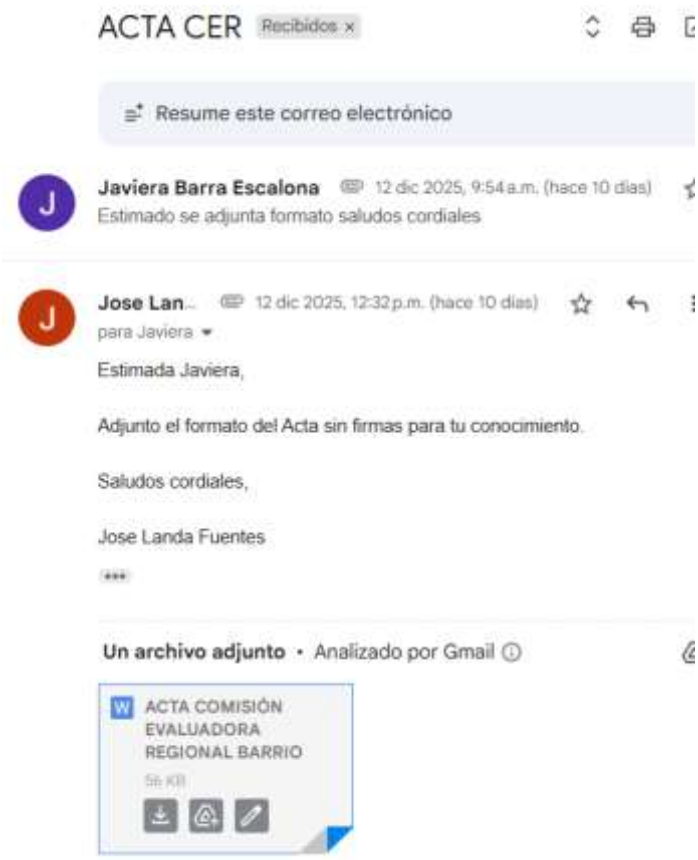
Javiera Barra Es... jue, 11 dic, 5:33 p.m. (hace 11 días)
para mi, Alejandro, Alejandra, Daniela, Claudia

hola volvi a revisar y no sale nada

9.6. Acta CER

Se recibió el **formato del Acta del Comité de Evaluación Regional (CER)** remitido por la contraparte y, en base a dicho formato, se elaboró el acta correspondiente, la cual fue enviada **en versión sin firmas** para su revisión y conocimiento, en el marco del proceso de formalización.

- **Respaldo 1**



9.7. Notificación Programa Barrio Seguro – Selección y Lista de Espera

Se solicitó formalmente a **Punto MIPE** la **notificación de los postulantes seleccionados y de aquellos que conforman la lista de espera** del programa **FNDR Barrio Seguro**, adjuntando el listado correspondiente para facilitar dicha gestión y dar continuidad al proceso.

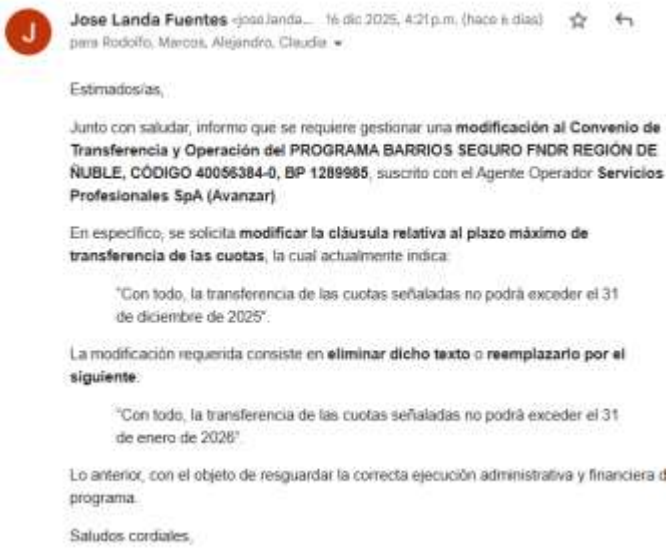
- **Respaldo 1**



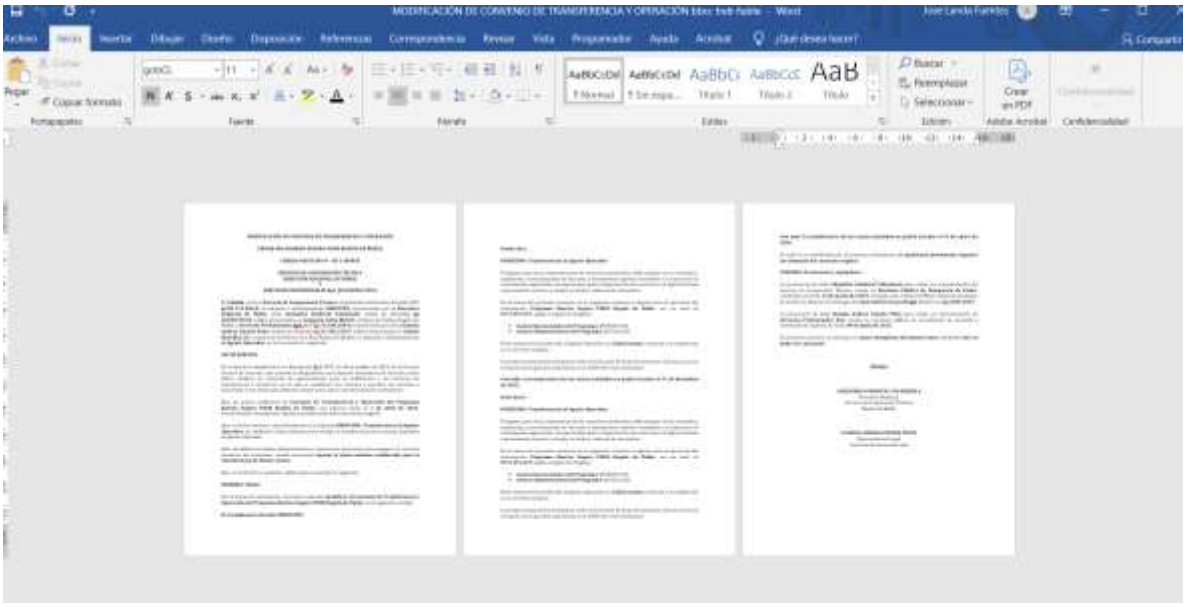
9.8. Solicitud de Modificación de Convenio SCT-AOS

Tras la revisión técnica realizada, se informó que **no existían observaciones técnicas** a lo solicitado. En consecuencia, se procedió a **formalizar ante Fiscalía** la solicitud de **modificación del Convenio de Transferencia y Operación** del programa **Barrios Seguro FNDR Región de Ñuble**, adjuntando el documento de modificación correspondiente, junto con la cadena de correos que respalda el trabajo realizado y la validación técnica previa, quedando el proceso a la espera de la revisión y validación jurídica respectiva.

- **Respaldo 1**



- **Respaldo 2**



- **Respaldo 3**

Estimados/as, Junto con saludar, informo que se requiere gestionar una.

4

Marcos César Gallardo Arias mar, 16 dic, 5:06 p.m. (hace 6 días)
Estiamdo José No tengo observaciones técnicas. Por favor enviar a Fis...

Jose Landa... mié, 17 dic, 10:22 a.m. (hace 5 días)
para Francisco, Claudia, Alejandro, Marcos, Rodolfo

Estimado Fiscal Francisco Fuentes,

Junto con saludar, y dando seguimiento a lo conversado con Marco Cés
Gallardo Arias, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de
modificación al Convenio de Transferencia y Operación del PROGRAMA
BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE (CÓDIGO 40056384-0,
BP 1289985).

Adjunto el documento denominado "modificación de convenio", que
incluye los cambios propuestos, y la cadena de correos electrónicos que
detalla el trabajo realizado y la validación técnica previa por parte de
Marcos César Gallardo Arias.

Agradezco de antemano su gestión en la validación por parte de Fiscalía
Quedo a su completa disposición para cualquier aclaración o documento
adicional que considere necesario.

Saludos cordiales,

José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento
SERCOTEC Región de Ñuble

10. Etapa de Evaluación, Acta CER y Aviso de Resultados

La etapa de evaluación culmina con la consolidación y validación de los puntajes asignados a las iniciativas postulantes, proceso que se formaliza mediante la elaboración del **Acta CER (Comité de Evaluación Regional)**. Esta etapa resulta clave, ya que permite dejar constancia oficial de los resultados de la evaluación técnica y administrativa, asegurando la trazabilidad, transparencia y coherencia del proceso conforme a las bases del programa.

Para arribar a la emisión del Acta CER, fue necesario desarrollar un trabajo coordinado con diversas áreas y actores involucrados en la ejecución del Programa FNDR, incluyendo al equipo FNDR regional, el área de Fomento y los Agentes Operadores. En esta fase se realizó una revisión exhaustiva de los antecedentes técnicos y administrativos de cada proyecto, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, así como la correcta aplicación de los criterios y ponderaciones de evaluación.

Durante este proceso se identificaron observaciones e inconsistencias que impedían el correcto registro de la información en el sistema de evaluación de SERCOTEC. En consecuencia, se llevaron a cabo acciones de coordinación y subsanación, ajustando antecedentes, validando criterios aplicados y asegurando la coherencia entre la documentación de respaldo y los parámetros exigidos por el sistema institucional. Una vez regularizada y validada la información, el sistema de evaluación de SERCOTEC permitió habilitar el ingreso definitivo de las notas, lo que hizo posible consolidar los resultados finales y proceder a la formalización de la evaluación mediante la aprobación del Acta CER.

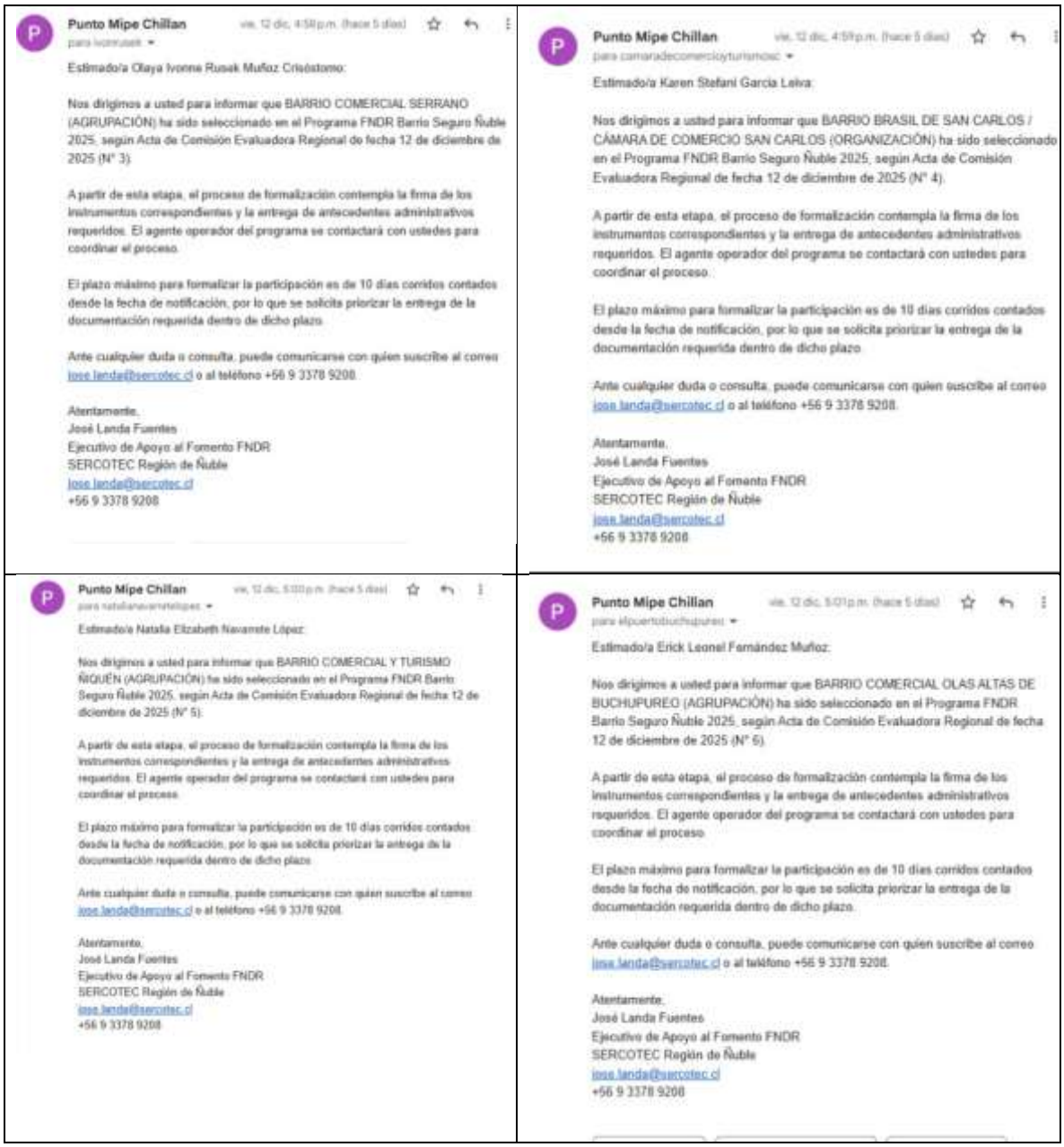
Con la emisión del Acta CER, se dio paso a la etapa de **Aviso de Resultados**, conforme a lo establecido en el numeral 6.4 de las bases del programa. En este contexto, las **Direcciones Regionales de SERCOTEC notificaron a los representantes de las organizaciones de los barrios comerciales que resultaron seleccionados**, en adelante "barrios comerciales beneficiados", mediante correo electrónico registrado en la ficha de postulación u otro medio escrito, informando los resultados obtenidos y comunicando las fechas y pasos a seguir para concretar la formalización y posterior ejecución de las etapas del programa.

Asimismo, y en resguardo de los principios de transparencia e igualdad de trato, **se dio aviso por cualquier medio escrito a los/as representantes de las organizaciones de los barrios comerciales que no resultaron seleccionados**, informando su condición en el proceso. De esta manera, se aseguró el cierre formal de la etapa evaluativa, dejando debidamente comunicados los resultados a todas las organizaciones participantes y habilitando el inicio de las acciones correspondientes a la etapa de formalización del programa.

Barrios Seleccionados	10
Barrios en Lista de Espera	9
Barrios que no Seleccionados	0

El aviso de resultados a las organizaciones postulantes se realizó **mediante correo electrónico institucional del Punto Mipe**, utilizando las direcciones registradas por los/as representantes de las organizaciones en la ficha de postulación. Este medio permitió asegurar una comunicación formal, oportuna y trazable del proceso, tanto para los barrios comerciales beneficiados como para aquellos que no resultaron seleccionados, en concordancia con lo establecido en las bases del programa.

- **Respaldo de Correos de Notificación de Resultados**



Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 4:58 p.m. (hace 5 días)
para ivonrusek

Estimado/a Olaya Ivonne Rusek Muñoz Crisóstomo:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL SERRANO (AGRUPACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 3).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 4:59 p.m. (hace 5 días)
para comaradecomercioyturismosc

Estimado/a Karen Stefani Garcia Leiva:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO BRASIL DE SAN CARLOS / CÁMARA DE COMERCIO SAN CARLOS (ORGANIZACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 4).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:00 p.m. (hace 5 días)
para natalianavarretelopez

Estimado/a Natalia Elizabeth Navarrete López:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL Y TURISMO ÑIQUÉN (AGRUPACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 5).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:01 p.m. (hace 5 días)
para elpuertobuchupureo

Estimado/a Erick Leonel Fernández Muñoz:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL OLAS ALTAS DE BUCHUPUREO (AGRUPACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 6).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208



Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:03 p.m. (hace 5 días)
para manuelrojastoro

Estimado/a Manuel Adán Rojas Toro:

Nos dirigimos a usted para informar que AG LOCATARIOS PLAZA SARGENTO ALDEA CHILLÁN (ORGANIZACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 7).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208



Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:04 p.m. (hace 5 días)
para ingrid.ojaz

Estimado/a Ingrid Elena Ortega Opazo:

Nos dirigimos a usted para informar que AGRUPACIÓN COMERCIAL EL CARMEN (AGRUPACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 8).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208



Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:05 p.m. (hace 5 días)
para Eleth.dany

Estimado/a Daniela Vera Ulloa:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO AV. ARTURO PRAT DE QUIRIHUE (AGRUPACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 9).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208



Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:06 p.m. (hace 5 días)
para presidencia

Estimado/a Alejandro Antonio Lama Lama:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO PASEO LA MERCED CÁMARA DE COMERCIO DE CHILLÁN (ORGANIZACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 10).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208



Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 4:53 p.m. (hace 5 días)
para Eleth.dany

Estimado/a Daniela Vera Ulloa:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO AV. ARTURO PRAT DE QUIRIHUE (AGRUPACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 9).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208



Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:09 p.m. (hace 5 días)
para camaracomercioconfluenco

Estimado/a Esteban Rubén Labrín Villegas:

Nos dirigimos a usted para informar que AG CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE COIHUECO (ORGANIZACIÓN) ha sido evaluado en el proceso del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, quedando en condición de lista de espera, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 11).

La lista de espera podrá activarse en caso de que algún beneficiario seleccionado no formalice su participación dentro de los plazos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. De activarse esta condición, nos pondremos en contacto por esta misma vía con las instrucciones a seguir.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:10 p.m. (hace 5 días)
para marcelgodoy4a

Estimado/a Ironia Del Carmen Beltrán Cereceda:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL SANTA CLARA (AGRUPACIÓN) ha sido evaluado en el proceso del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, quedando en condición de lista de espera, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 12).

La lista de espera podrá activarse en caso de que algún beneficiario seleccionado no formalice su participación dentro de los plazos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. De activarse esta condición, nos pondremos en contacto por esta misma vía con las instrucciones a seguir.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Estimado/a Lorena Patricia Knopke Mansilla:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL PORTAL SAN FABIÁN DE ALICO (AGRUPACIÓN) ha sido evaluado en el proceso del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, quedando en condición de lista de espera, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 13).

La lista de espera podrá activarse en caso de que algún beneficiario seleccionado no formalice su participación dentro de los plazos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. De activarse esta condición, nos pondremos en contacto por esta misma vía con las instrucciones a seguir.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:12 p.m. (hace 5 días)
para mrodrigolibersinas

Estimado/a Manuel Liberona Sanhueza:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL EXEQUIEL LARENAS COELEMU (AGRUPACIÓN) ha sido evaluado en el proceso del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, quedando en condición de lista de espera, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 14).

La lista de espera podrá activarse en caso de que algún beneficiario seleccionado no formalice su participación dentro de los plazos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. De activarse esta condición, nos pondremos en contacto por esta misma vía con las instrucciones a seguir.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:13 p.m. (hace 5 días)
para agallegosllanos

Estimado/a Andrea Oriana Gallegos Llanos:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL SEGURO SAN NICOLÁS (AGRUPACIÓN) ha sido evaluado en el proceso del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, quedando en condición de lista de espera, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 15).

La lista de espera podrá activarse en caso de que algún beneficiario seleccionado no formalice su participación dentro de los plazos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. De activarse esta condición, nos pondremos en contacto por esta misma vía con las instrucciones a seguir.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:15 p.m. (hace 5 días)
para dismerarturor

Estimado/a Dismer Arturo Rodriguez Caro:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL SEGURO SAN CARLOS SUR (AGRUPACIÓN) ha sido evaluado en el proceso del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, quedando en condición de lista de espera, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 17).

La lista de espera podrá activarse en caso de que algún beneficiario seleccionado no formalice su participación dentro de los plazos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. De activarse esta condición, nos pondremos en contacto por esta misma vía con las instrucciones a seguir.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan vie, 12 dic, 5:16 p.m. (hace 5 días)
para analuisaurrutiavera

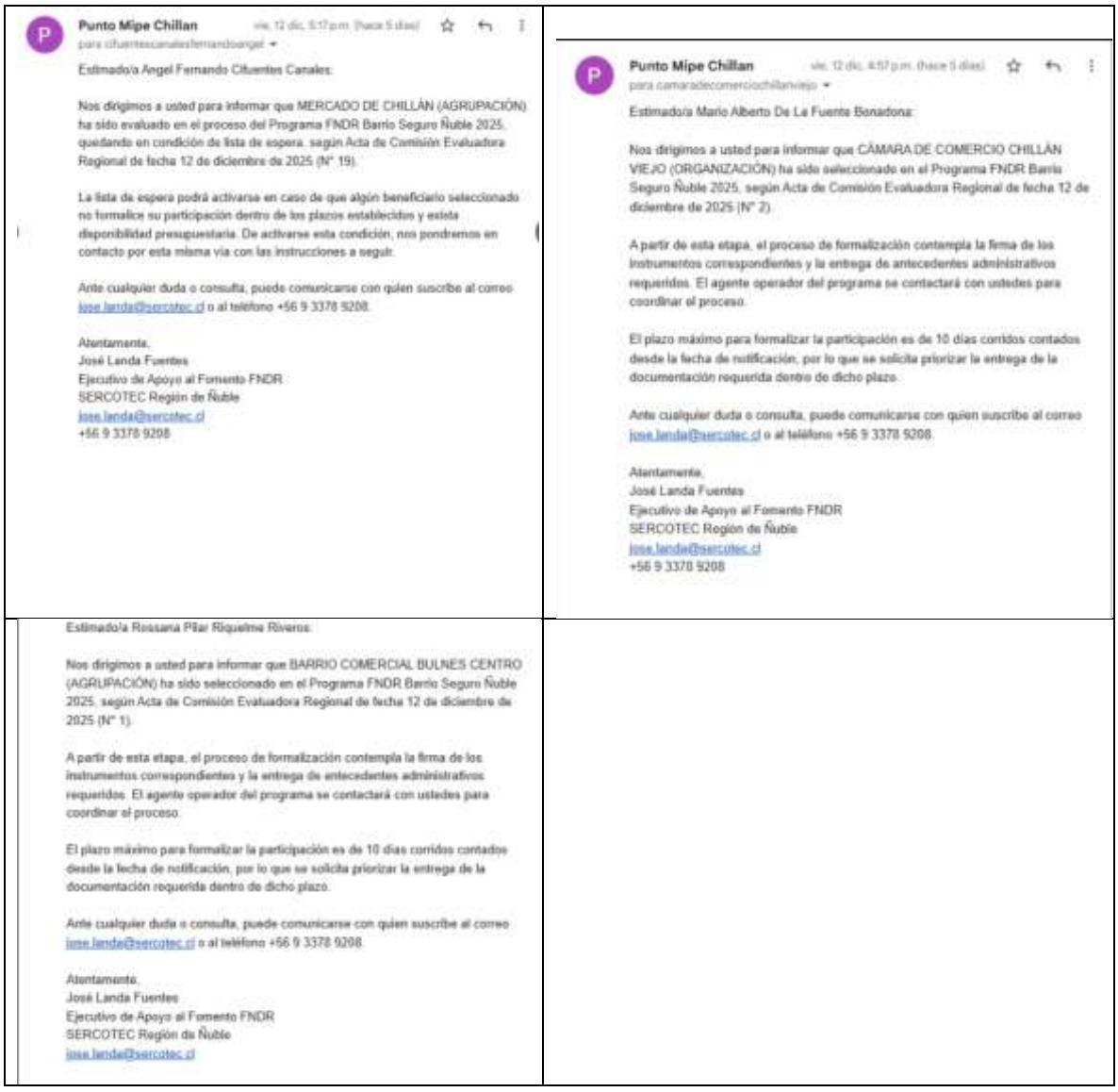
Estimado/a Ana Luisa Urrutia Vera:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL BARROS BAHAMONDES COELEMU (AGRUPACIÓN) ha sido evaluado en el proceso del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, quedando en condición de lista de espera, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 18).

La lista de espera podrá activarse en caso de que algún beneficiario seleccionado no formalice su participación dentro de los plazos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. De activarse esta condición, nos pondremos en contacto por esta misma vía con las instrucciones a seguir.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208



Punto Mipe Chillan

Estimado/a Angel Fernando Cifuentes Canales:

Nos dirigimos a usted para informar que MERCADO DE CHILLÁN (AGRUPACIÓN) ha sido evaluado en el proceso del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, quedando en condición de lista de espera, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 19).

La lista de espera podrá activarse en caso de que algún beneficiario seleccionado no formalice su participación dentro de los plazos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. De activarse esta condición, nos pondremos en contacto por esta misma vía con las instrucciones a seguir.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Punto Mipe Chillan

Estimado/a Mario Alberto De La Fuente Bonadona:

Nos dirigimos a usted para informar que CÁMARA DE COMERCIO CHILLÁN VIEJO (ORGANIZACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 2).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl
+56 9 3378 9208

Estimado/a Rossana Pilar Riquelme Riveros:

Nos dirigimos a usted para informar que BARRIO COMERCIAL BULNES CENTRO (AGRUPACIÓN) ha sido seleccionado en el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, según Acta de Comisión Evaluadora Regional de fecha 12 de diciembre de 2025 (N° 1).

A partir de esta etapa, el proceso de formalización contempla la firma de los instrumentos correspondientes y la entrega de antecedentes administrativos requeridos. El agente operador del programa se contactará con ustedes para coordinar el proceso.

El plazo máximo para formalizar la participación es de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación, por lo que se solicita priorizar la entrega de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con quien suscribe al correo jose.landa@sercotec.cl o al teléfono +56 9 3378 9208.

Atentamente,
José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR
SERCOTEC Región de Ñuble
jose.landa@sercotec.cl

11. Formalización Programa Barrio Seguro

La presente etapa corresponde a la **Etapa de Formalización**, la cual se inicia **a contar de la fecha en que las organizaciones fueron notificadas como beneficiarias del programa**, conforme al procedimiento de Aviso de Resultados establecido en las bases.

En este caso, la **notificación de resultados se realizó el día viernes 12 de diciembre de 2025**, iniciándose desde dicha fecha el cómputo de los plazos administrativos correspondientes. De acuerdo con las bases, las organizaciones beneficiarias disponen de un **plazo máximo de 10 días hábiles administrativos** para cumplir copulativamente con la entrega de los antecedentes requeridos para la formalización con el Agente Operador de SERCOTEC (AOS).

Considerando el cómputo de días hábiles administrativos, el **plazo ordinario de cierre de la etapa de formalización** corresponde al día **lunes 29 de diciembre de 2025**.

No obstante, las bases establecen que la **Dirección Regional podrá autorizar una extensión excepcional del plazo**, previa solicitud por escrito de la organización beneficiaria, por **hasta 5 días hábiles administrativos adicionales**. En caso de aplicarse dicha prórroga, el **plazo máximo de cierre de la etapa de formalización** se extendería hasta el día **miércoles 7 de enero de 2026**.

- **Tabla Resumen plazos de Formalización.**

Condición	Descripción normativa
Plazo ordinario	La organización del barrio deberá cumplir **en forma copulativa** los puntos descritos precedentemente, en un plazo **no superior a 10 días hábiles administrativos**, contados desde la fecha en que se notifique como Organización Beneficiaria.
Prórroga excepcional	La Dirección Regional podrá extender este plazo, **previa solicitud por escrito**, por **5 días hábiles administrativos adicionales**.

Con el fin de operacionalizar el proceso de formalización y asegurar una revisión ordenada, trazable y conforme a las bases del programa, se establecieron **requisitos diferenciados según el tipo de organización**, así como exigencias comunes aplicables a la totalidad de las organizaciones beneficiarias.

Los antecedentes solicitados deben ser entregados **en forma copulativa**, dentro del plazo máximo establecido, y serán revisados y validados tanto por el **Agente Operador de SERCOTEC (AOS)** como por SERCOTEC, según corresponda. El incumplimiento de alguno de los requisitos o la existencia de observaciones no subsanadas dentro del plazo podrá afectar la continuidad del proceso de formalización.

Para efectos de orden, control y seguimiento del proceso, los requisitos establecidos en el punto 7.1 de las bases se presentan a continuación **estructurados en tablas**, manteniendo íntegramente el contenido normativo y permitiendo su utilización como **instrumento de verificación y checklist de formalización** por parte de los equipos técnicos y administrativos involucrados.

- **Requisitos de Formalización**

Letra	Tipo de organización	Requisito / Documento exigido	Detalle normativo (sin modificación de contenido)	Responsable de verificación
a	Organizaciones legalmente constituidas	Documentos de constitución y personería	Documentos de constitución de la organización y antecedentes en donde conste la personería del representante legal de la entidad representante.	AOS / SERCOTEC
a	Organizaciones legalmente constituidas	Certificado de vigencia	Certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de **90 días corridos**, contados desde la	AOS / SERCOTEC

			fecha de cierre de la convocatoria.	
a	Organizaciones legalmente constituidas	Carpetas tributarias	Carpetas Tributarias de los integrantes que participarán en el programa.	AOS / SERCOTEC
a	Organizaciones legalmente constituidas	Documentación digital	Se aceptarán, para estos efectos, los documentos emitidos a través de Internet por las instituciones correspondientes.	AOS / SERCOTEC
b	Agrupaciones	Cédula de identidad	Copia de la Cédula de Identidad del representante.	AOS / SERCOTEC
b	Agrupaciones	Mandato de representación	Mandato de representación (**Anexo N°2**).	AOS / SERCOTEC
b	Agrupaciones	Carpetas tributarias	Carpetas Tributarias de los integrantes que participarán en el programa.	AOS / SERCOTEC
c	Todas	Rendiciones pendientes	No tener rendiciones pendientes con Sercotec o el Agente operador respectivo, lo cual será verificado por el AOS y Sercotec.	AOS / SERCOTEC
d	Todas	Declaración jurada	Declaración Jurada Simple de **No Consanguineidad en la Rendición de los Gastos**, disponible en el **Anexo 8**.	AOS / SERCOTEC
e	Todas	Declaración jurada	Declaración Jurada Simple de **Probidad y Prácticas Antisindicales**, disponible en el **Anexo 9**.	AOS / SERCOTEC
—	Todas	Firma de contrato	Una vez entregados los documentos indicados anteriormente, la **Organización Beneficiaria** debe firmar un contrato con el Agente Operador de Sercotec, el cual establecerá los compromisos y deberes de ambas partes.	Organización / AOS

Como parte final de la **Etapa de Formalización**, y una vez verificado el cumplimiento copulativo de los requisitos administrativos, legales y tributarios establecidos en el punto 7 de las bases del programa, se procedió a la **elaboración del Contrato de Ejecución de Proyecto** entre el **Agente Operador Intermediario de SERCOTEC** y la **Organización/Agrupación representante del Barrio Comercial beneficiado**, en el marco del **Programa Barrio Seguro FNDR Región de Ñuble 2025**.

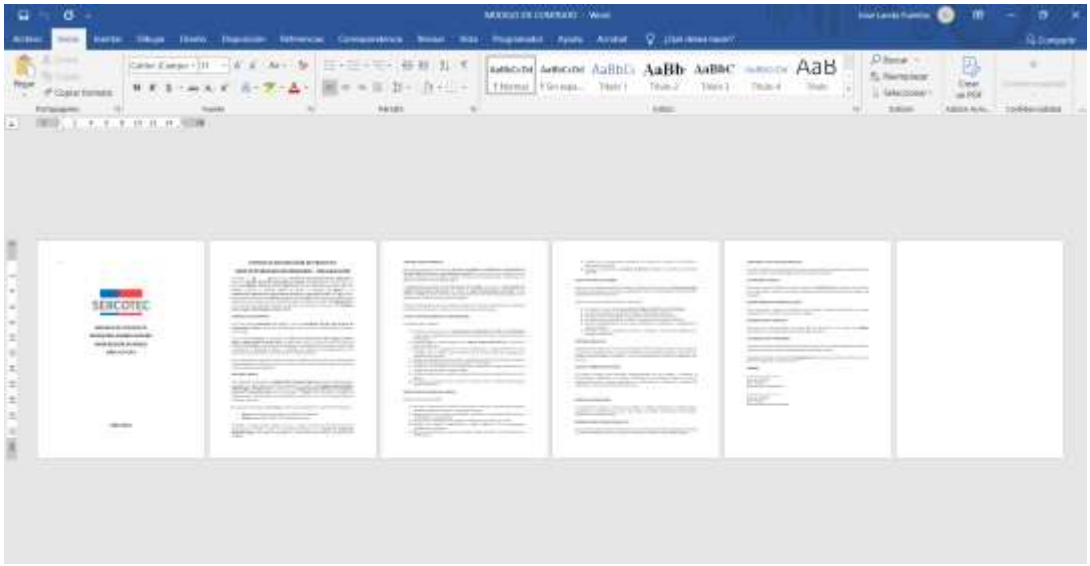
Dicho contrato tiene por objeto regular formalmente la **ejecución, administración, seguimiento y supervisión del proyecto aprobado**, estableciendo los compromisos, derechos y obligaciones de ambas partes, así como las condiciones bajo las cuales se implementará el **Plan de Actividades** validado por el Comité de Evaluación Regional (CER). El contrato reconoce expresamente que el proyecto se ejecutará conforme a las bases del programa, la normativa vigente de SERCOTEC y las instrucciones técnicas y financieras impartidas por la institución.

En materia de financiamiento, el contrato establece un **subsidio no reembolsable de $58.000.000**, administrado por el Agente Operador, junto con un **aporte empresarial obligatorio del 5%** por parte de la Organización beneficiaria, equivalente a **$2.900.000**, el cual debe ser entregado en efectivo y en las condiciones definidas en el instrumento contractual. Asimismo, se regulan las obligaciones de la Organización en cuanto a participación, entrega de información, colaboración en la ejecución y rendición de cuentas, y las obligaciones del Agente en relación con la administración de recursos, acompañamiento técnico, rendiciones y cumplimiento del convenio de agenciamiento vigente.

El contrato incorpora, además, la figura del **Gestor/a de Barrio**, profesional responsable del acompañamiento técnico y metodológico durante la ejecución del proyecto, y establece disposiciones relativas a rendición de recursos, término anticipado, confidencialidad, autorización de uso de información para fines institucionales, resolución de conflictos y vigencia contractual.

De esta manera, la **suscripción del Contrato de Ejecución de Proyecto** constituye el **acto administrativo que cierra formalmente la Etapa de Formalización**, habilitando el inicio de la ejecución de las etapas del Programa Barrio Seguro FNDR Región de Ñuble 2025, en conformidad con las bases, la normativa institucional y los acuerdos adoptados entre las partes.

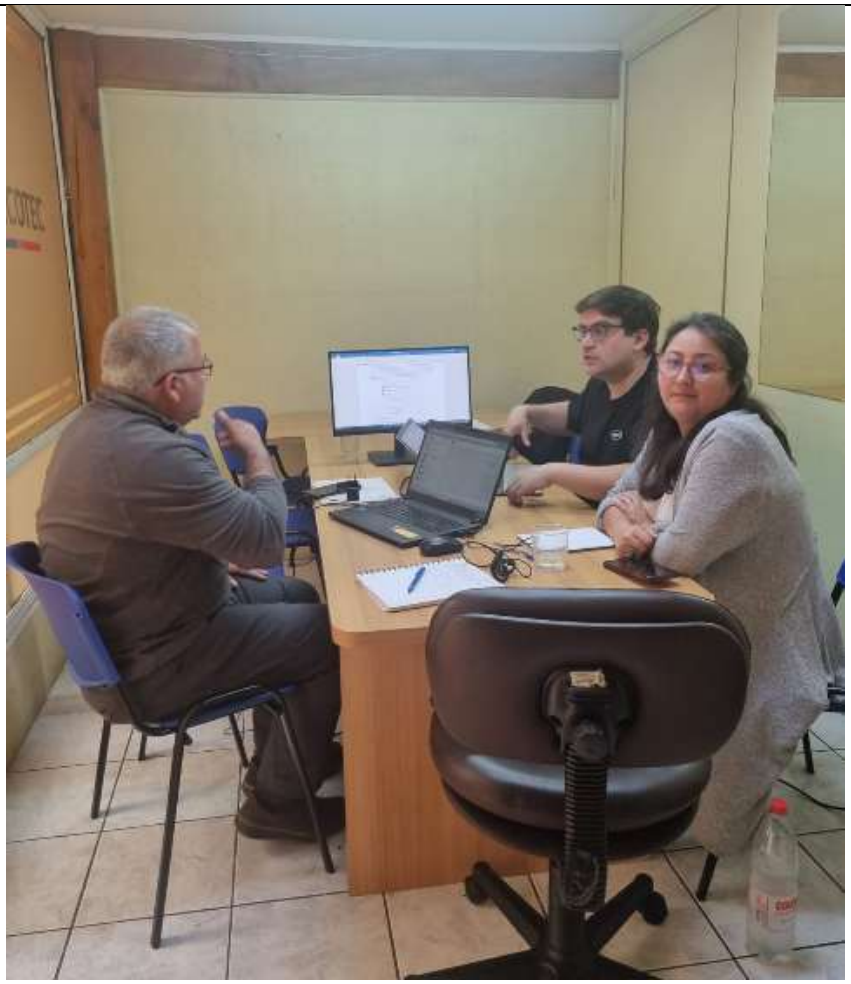
- **Modelo de contrato.**



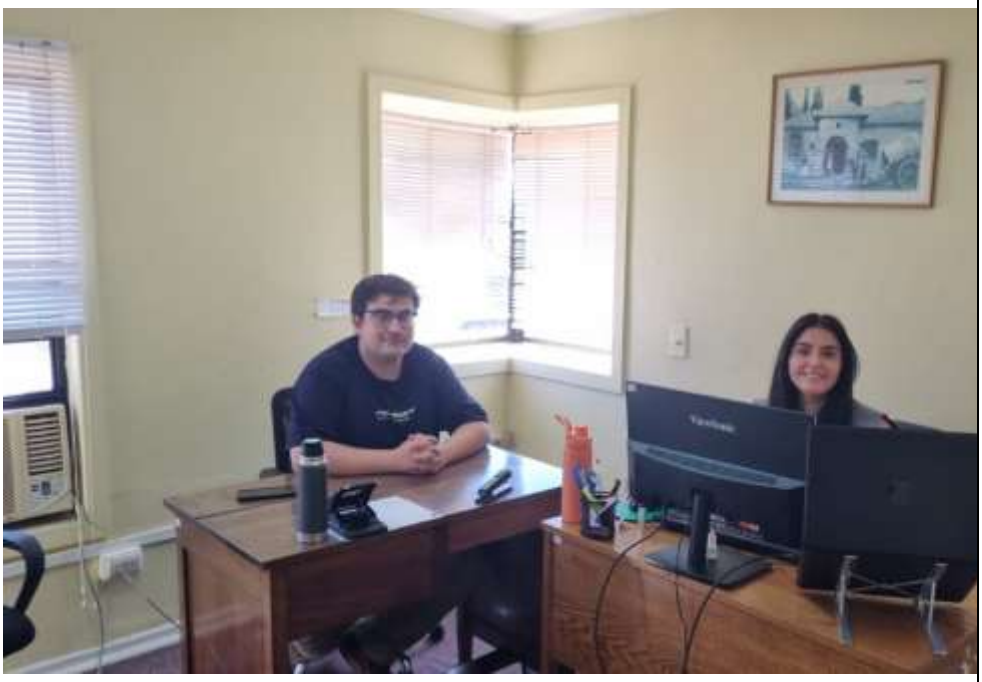
Posterior a la aprobación del Ejecutivo de Fomento este documento será respaldado en el drive de Sercotec Ñuble.

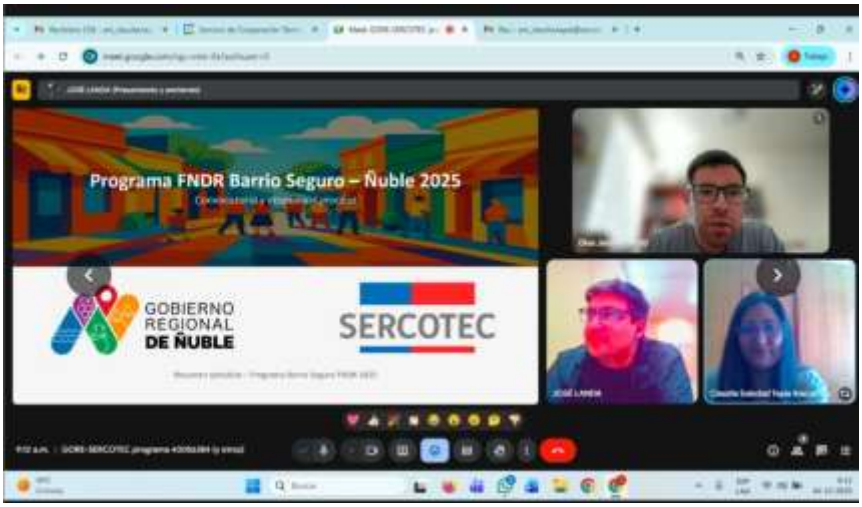
12. Anexos

Objetivo de reunión	**Reunión Coordinación FNDR SCT**
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	1 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación FNDR SCT: Durante el mes se participó en una reunión presencial realizada en la Oficina FNDR Ñuble el día 1 de diciembre de 2025, instancia en la que equipos de SERCOTEC y FNDR revisaron lineamientos operativos, avances programáticos y criterios administrativos asociados a los programas de SCT. En la sesión se abordaron procesos de ejecución, estados de transferencias, seguimiento territorial y ajustes necesarios para fortalecer la coordinación interinstitucional. La reunión permitió alinear criterios de gestión, resolver consultas operativas y proyectar las acciones del mes siguiente, quedando registro fotográfico de la instancia.

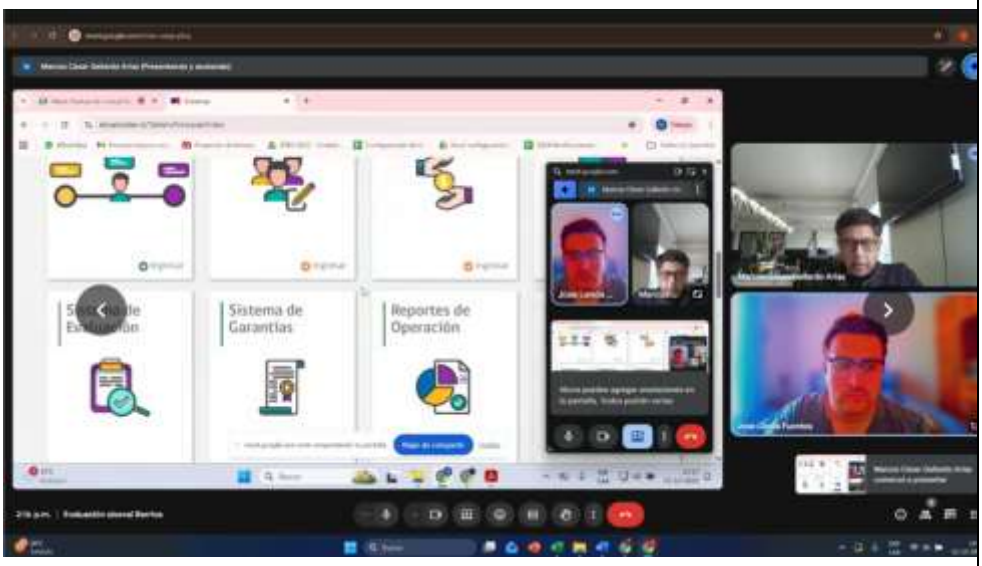
Objetivo de reunión	**Supervisión informe profesional de Programas FNDR**
Lugar	Oficina SCT FNDR
Fecha	1 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de **supervisión del informe profesional de Programas FNDR**, con el objetivo de **revisar contenidos, avances y coherencia del informe elaborado**, en relación con las actividades ejecutadas y los lineamientos establecidos. Durante la instancia se analizaron antecedentes técnicos y administrativos, se entregó retroalimentación y se acordaron ajustes necesarios, con el fin de fortalecer la calidad y consistencia del informe a presentar.

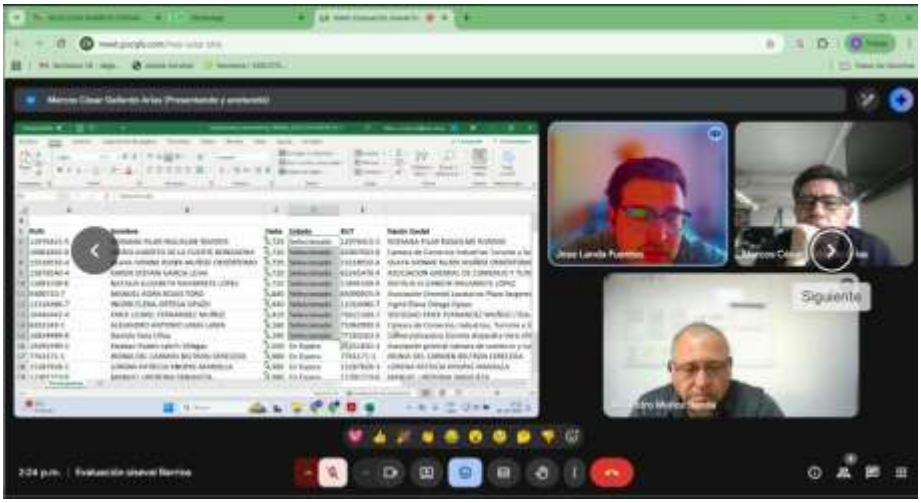
Objetivo de reunión	**Revisión Bases Etapa de Formalización**
Lugar	Oficina SCT FNDR
Fecha	2 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de trabajo con el objetivo de **revisar las bases correspondientes a la etapa de formalización**, analizando sus principales lineamientos, requisitos y procedimientos asociados. Durante la instancia se revisaron aspectos técnicos y administrativos, se aclararon criterios de aplicación y se levantaron observaciones relevantes, con el fin de asegurar una correcta implementación y coherencia con los objetivos del programa.

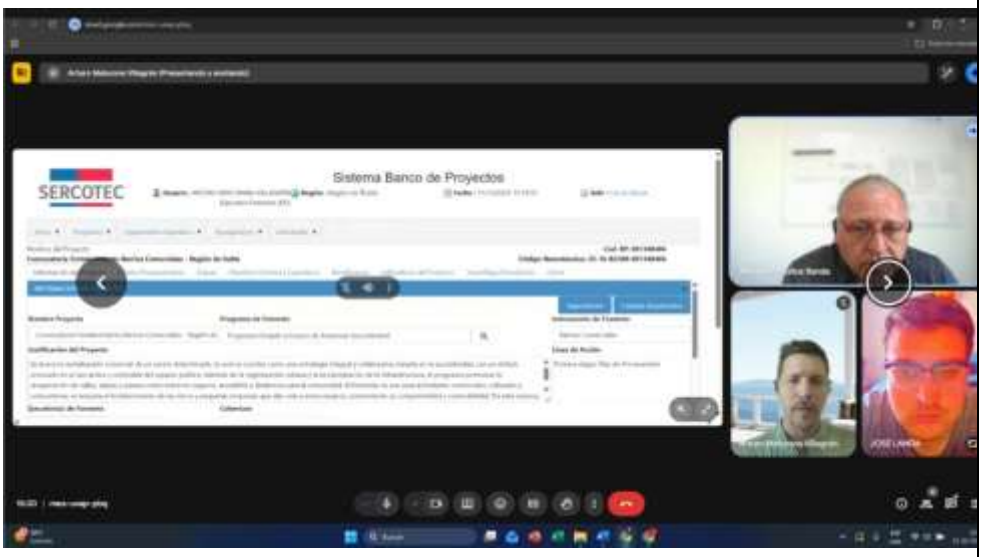
Objetivo de reunión	**Revisión Avances Informe Gore Noviembre**
Lugar	Oficina SCT FNDR
Fecha	3 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de trabajo con el objetivo de **revisar los avances del Informe GORE correspondiente al mes de noviembre**, analizando los antecedentes disponibles, el estado de la información levantada y los principales contenidos a consolidar. Durante la instancia se revisaron aspectos técnicos y administrativos del informe, se aclararon criterios y se acordaron ajustes necesarios para asegurar una entrega consistente y conforme a los lineamientos del programa.

Objetivo de reunión	Presentación Avances Gore
Lugar	https://meet.google.com/jph-vkbi-wci
Fecha	4 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de trabajo con el objetivo de **presentar avances del Programa FNDR Barrio Seguro al Gobierno Regional**, exponiendo el estado de ejecución, principales hitos alcanzados y aspectos relevantes del desarrollo del programa. Durante la instancia se revisaron contenidos generales, se entregaron antecedentes de avance y se aclararon consultas, con el fin de mantener informadas a las contrapartes y asegurar la correcta continuidad del proceso.

Objetivo de reunión	**Reunión de Coordinación Equipo FNDR**
Lugar	Oficina SCT FNDR
Fecha	9 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de coordinación con el **Equipo FNDR** con el objetivo de **revisar avances de trabajo, coordinar acciones pendientes y alinear criterios operativos** asociados a los programas en ejecución. Durante la instancia se abordaron aspectos de planificación, distribución de tareas y seguimiento de procesos administrativos y técnicos, fortaleciendo la coordinación interna del equipo para el correcto avance del programa.

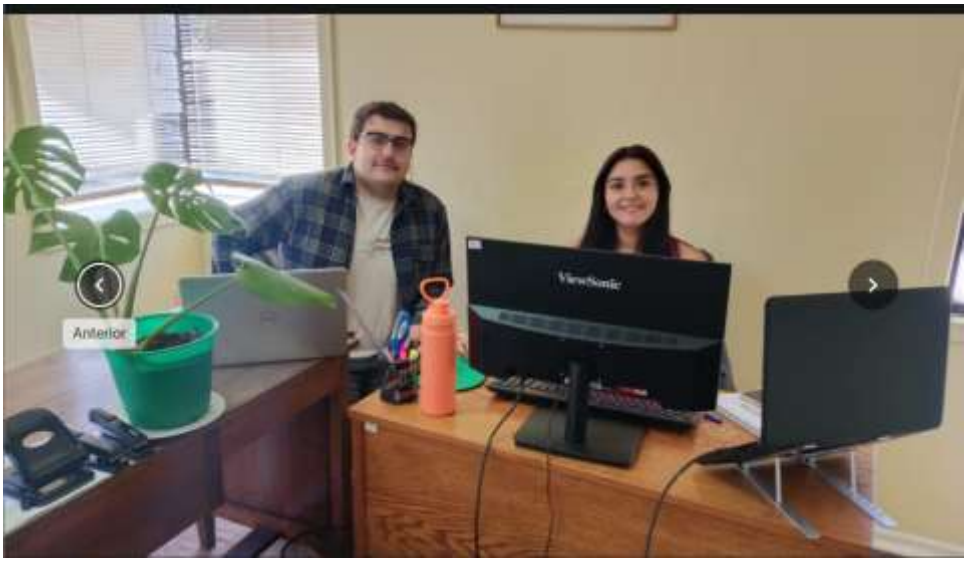
Objetivo de reunión	**Revisión Evaluación SISEVAL Barrio Seguro**
Lugar	https://meet.google.com/jph-vkbi-wci
Fecha	11 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de trabajo con el objetivo de **revisar la evaluación SISEVAL del Programa Barrio Seguro**, analizando el estado de los módulos del sistema, los antecedentes disponibles y los criterios de evaluación asociados. Durante la instancia se aclararon procedimientos, se revisaron registros relevantes y se levantaron observaciones orientadas a asegurar la correcta evaluación y trazabilidad de la información.

Objetivo de reunión	**Revisión Evaluación SISEVAL Barrio Seguro con Fomento SCT**
Lugar	https://meet.google.com/jph-vkbi-wci
Fecha	11 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de trabajo con el objetivo de **revisar la evaluación SISEVAL del Programa Barrio Seguro junto al área de Fomento SCT**, analizando los antecedentes disponibles, criterios de evaluación aplicados y el estado de los registros asociados. Durante la instancia se aclararon aspectos técnicos del proceso, se resolvieron consultas y se levantaron observaciones orientadas a asegurar la correcta evaluación y trazabilidad de la información.

Objetivo de reunión	**Revisión Banco Proyecto con Fomento SCT**
Lugar	https://meet.google.com/jph-vkbi-wci
Fecha	11 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de trabajo con el objetivo de **revisar el Banco de Proyectos junto al área de Fomento SCT**, abordando el estado de los proyectos registrados, su consistencia técnica y los criterios generales de revisión asociados al proceso. Durante la instancia se analizaron antecedentes relevantes del sistema, se aclararon procedimientos de revisión y se levantaron observaciones orientadas a fortalecer la correcta gestión y priorización de los proyectos.

Objetivo de reunión	**Revisión Formalización Barrio Seguro**
Lugar	https://meet.google.com/jph-vkbi-wci
Fecha	15 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de trabajo con el objetivo de **revisar el proceso de formalización del Programa Barrio Seguro**, abordando los principales antecedentes administrativos y técnicos asociados a esta etapa. Durante la reunión se aclararon procedimientos, se revisaron criterios de formalización y se resolvieron consultas relevantes, con el fin de asegurar un avance ordenado y conforme a los lineamientos del programa.

Objetivo de reunión	**Reunión de Coordinación Equipo FNDR**
Lugar	Oficina SCT FNDR
Fecha	15 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de coordinación con el **Equipo FNDR** con el objetivo de **alinear criterios de trabajo, revisar avances de las actividades en ejecución y coordinar acciones operativas** asociadas a los programas en desarrollo. Durante la instancia se abordaron lineamientos generales, distribución de tareas y aspectos relevantes para el correcto avance y cierre de los procesos administrativos y técnicos, fortaleciendo la coordinación interna del equipo.

Objetivo de reunión	**Revisión Costos Póliza Programa Barrio Seguro**
Lugar	Oficina SCT FNDR
Fecha	16 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó reunión de trabajo con el objetivo de **revisar y analizar los costos asociados a la póliza del AOS, respecto al Programa Barrio Seguro**, abordando los antecedentes disponibles y los principales componentes que inciden en su estructura de costos. Durante la instancia se aclararon criterios generales, se levantaron observaciones relevantes y se identificaron aspectos a considerar para la correcta gestión administrativa del programa, dejando como resultado insumos para la toma de decisiones y eventuales ajustes posteriores

Objetivo de reunión	**Revisión Programa Barrio Seguro**
Lugar	Oficina SCT FNDR
Fecha	22 de diciembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Con fecha **22 de diciembre de 2025**, se realizó una reunión de trabajo en la **Oficina SCT FNDR**, cuyo objetivo fue revisar el estado de avance del **Programa Barrio Seguro**, abordando aspectos técnicos, administrativos y de coordinación asociados a su implementación. Durante la instancia, el equipo presente analizó antecedentes relevantes del programa, revisó procesos en curso y coordinó acciones orientadas a asegurar la correcta continuidad de las etapas siguientes, dejando registro fotográfico como respaldo de la actividad.

9. CONCLUSIONES

El primer año de ejecución del Programa Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble, y en particular del Programa FNDR Barrio Seguro, permitió consolidar los procesos administrativos, técnicos y de coordinación necesarios para la correcta implementación de una iniciativa de alcance regional y alto impacto territorial.

Durante el período informado, el trabajo desarrollado se centró principalmente en el cierre ordenado de la etapa de evaluación, la validación de resultados, la emisión del Acta del Comité de Evaluación Regional (CER), el aviso de resultados a las organizaciones postulantes y el inicio formal de la etapa de formalización, resguardando en todo momento la coherencia con las bases del programa, la normativa institucional de SERCOTEC y los lineamientos establecidos por el Gobierno Regional de Ñuble.

El acompañamiento técnico y administrativo al Ejecutivo de apoyo al Fomento permitió fortalecer la trazabilidad documental, la consistencia de la información registrada en los sistemas institucionales, particularmente SISEVAL y Banco de Proyectos, y la correcta articulación con los distintos actores involucrados, tales como el equipo FNDR, el área de Fomento, el Agente Operador de SERCOTEC (AOS) y otras contrapartes internas.

Asimismo, el proceso evidenció la relevancia de la coordinación interinstitucional y del trabajo colaborativo para resolver observaciones, subsanar inconsistencias y asegurar la correcta aplicación de los criterios de evaluación, permitiendo avanzar de manera transparente y conforme a los procedimientos establecidos. La elaboración y revisión del Contrato de Ejecución del Proyecto constituye un hito clave que cierra formalmente la etapa de formalización y habilita el inicio de la ejecución del programa en los barrios comerciales beneficiados.

En términos generales, el primer año del programa sienta bases sólidas para la ejecución de las siguientes etapas, tanto desde el punto de vista administrativo como técnico, permitiendo proyectar un segundo año enfocado en la implementación efectiva de los planes de actividades, el acompañamiento territorial a los barrios comerciales, el seguimiento financiero y técnico, y el fortalecimiento del impacto económico y social esperado en la Región de Ñuble.

Finalmente, el trabajo realizado se alinea plenamente con la misión institucional de SERCOTEC, contribuyendo al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, a la dinamización del tejido productivo regional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el marco del financiamiento FNDR.

Programa: Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo – Región de Ñuble

Código BIP: 40056384-0

Modalidad: Prestación de servicios a honorarios – Suma alzada

Periodo de ejecución: 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Rol: Apoyo Profesional de Contratación de Servicios

Dependencia técnica: Dirección Regional de Ñuble – SERCOTEC

- **Funciones principales desarrolladas**

Durante el periodo informado, el profesional desarrolló y ejecutó las siguientes funciones en el marco del **Programa Barrio Seguro FNDR Región de Ñuble**:

- Apoyo técnico y administrativo en la **validación de requisitos de postulación, evaluación y selección de barrios comerciales beneficiarios**, conforme a las bases del programa.
- **Coordinación y apoyo al proceso de evaluación regional**, incluyendo la revisión de antecedentes técnicos y administrativos, apoyo al ingreso y validación de puntajes en el sistema de evaluación de SERCOTEC y colaboración en la consolidación de resultados para la elaboración del **Acta CER**.
- Apoyo en la **gestión y articulación con el equipo FNDR, área de Fomento y otras contrapartes internas**, para asegurar la correcta ejecución de las distintas etapas del programa.
- Apoyo en la **revisión y seguimiento del sistema SISEVAL**, verificando consistencia de registros, criterios de evaluación y trazabilidad de la información asociada al programa.
- Apoyo en el **proceso de aviso de resultados**, incluyendo la preparación, revisión y envío de correos electrónicos institucionales del **Punto Mipe** a organizaciones beneficiadas y no beneficiadas, con respaldo documental del proceso.
- Apoyo técnico en la **Etapa de Formalización**, revisando requisitos administrativos, legales y tributarios de las organizaciones beneficiarias, y apoyando la coordinación con el **Agente Operador Intermediario (AOS)**.
- Participación en la **elaboración y revisión del Contrato de Ejecución del Proyecto**, verificando coherencia con las bases del programa, normativa institucional y antecedentes aprobados por el CER.
- Coordinación para la **remisión del contrato al área de Fomento** para su revisión técnica y administrativa, y posterior envío al **Agente Operador (AOS)** para su firma entre las partes.
- Apoyo en la **coordinación y seguimiento de reuniones técnicas**, tanto presenciales como vía Google Meet, con distintos actores del programa, generando registros y resúmenes de cada instancia.
- Elaboración de **informes mensuales de gestión**, incorporando avances por etapa, actividades ejecutadas, respaldos y evidencias asociadas al programa.
- Elaboración y consolidación del **informe de cierre**, integrando antecedentes técnicos, administrativos y documentales, con respaldo digital y/o físico, conforme a los lineamientos institucionales.

- **Tabla checklist – Ejecución de funciones**

Checklist de cumplimiento de funciones contractuales

Función contractual	Actividades realizadas	Evidencia asociada	Estado
Validación de requisitos FNDR	Revisión de antecedentes administrativos y técnicos de postulantes	Listados de revisión, actas, correos	✔ Cumplido
Apoyo al Ejecutivo de Fomento	Coordinación técnica y operativa	Correos, minutas, reuniones	✔ Cumplido
Revisión de rendiciones AOS	Análisis de pertinencia de gastos	Informes, observaciones	En proceso / ✔
Control de inversiones	Seguimiento de planes de negocio	Registros de control	En proceso / ✔
Aplicación de encuestas	Levantamiento de información a beneficiarios	Bases de datos, formularios	En proceso / ✔
Supervisión en terreno	Visitas técnicas y registro fotográfico	Fotografías, informes	En proceso / ✔
Revisión de informes AOS	Análisis técnico-documental	Informes revisados	En proceso / ✔
Informes mensuales	Elaboración y entrega mensual	Informes enviados	En proceso / ✔
Informe de cierre	Consolidación documental y técnica	Drive / Pendrive	En proceso / ✔

- **Aporte del profesional al fortalecimiento del programa**

El apoyo profesional permitió:

- Asegurar la correcta ejecución administrativa del programa FNDR.
- Fortalecer el control y seguimiento del programa.
- Mejorar la trazabilidad documental y respaldo del proceso.
- Apoyar la supervisión técnica y territorial de los barrios beneficiados.

Esto es totalmente coherente con la misión institucional de SERCOTEC descrita en la resolución.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

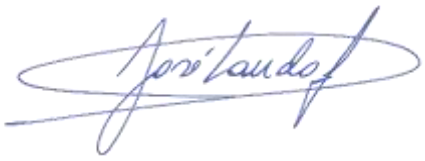
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

Período: 1 a 31 de diciembre del 2025

Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes

Rut: 18.771.792-2

FIRMA



VºBº	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA Directora Sercotec Dirección Regional de Ñuble